

**NOTIFICACIÓN SENTENCIA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
2019-00100 GERSON GASCA VALENCIA**

Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

<jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

Mar 1/09/2020 2:48 PM

Para: elkinbernal79@hotmail.com <elkinbernal79@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@cremil.gov.co
<notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>; PROCURADURÍA (procjudadm195@procuraduria.gov.co)
<procjudadm195@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; EDWIN MAHECHA <Notificaciones.Bogota@mindefensa.gov.co>

 1 archivos adjuntos (346 KB)

2019-100 CREMIL RECONOCE RELIQUIDACIÓN PRIMA ANTIGÜEDAD, NIEGA SUBSIDIO FLIAR, NIEGA PRIMA DE NAVIDAD.pdf;

**JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SENTENCIA (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011)

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 1 de septiembre de 2020, mediante la cual se profirió sentencia dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho :

Asunto : RELIQUIDACIÓN ASIGNACIÓN DE RETIRO
Expediente No. : 110013342 054 2019 00100 00
Demandante : GERSON GASCA VALENCIA
Demandado : CREMIL

Adjunto copia de la providencia respectiva.

Esta decisión se notifica electrónicamente de conformidad con el artículo 203 del CPACA.

Favor enviar acuse de recibo al correo jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co

Atentamente,


KAROL MARCELA BARBOSA POVEDA

KAROL MARCELA BARBOSA POVEDA
Secretaria